



ANUNCIO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “MEJORA DE ENCAUZAMIENTOS DE LA VEGA LAGUNERA, en el término municipal de La Laguna

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Área que tramita el expediente: Cooperación Municipal y Vivienda.
- c) Servicio: Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.tenerife.es>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: contrato de obras.
- b) Las actuaciones consisten en resolver los problemas existentes en diferentes cauces públicos de la Vega Lagunera. Se contemplan tres actuaciones en tres ámbitos diferentes, afluentes del barranco de Santos: Ampliación de la sección del Barranco Chamarta en el cruce con el puente de la calle Molinos de Agua; techar el cauce del barranquillo Camino de la Rúa en la zona de la curva ampliando estrechamiento y techar el encauzamiento del barranco junto al parque de la Vega dando continuidad al paso peatonal.
- c) CPV: 45232130-2.
- d) Plazo de ejecución: 35 semanas.

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación:

| | puntos |
|--|--------|
| 1) Oferta Económica | 50 |
| 2) Mejoras a la actuación incluidas en el proyecto | 20 |
| 3) Disminución del plazo de ejecución de las obras | 20 |
| 4) Extensión del plazo de garantía | 10 |

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

- a) Presupuesto base de licitación: **948.158,80 euros**, excluido IGIC
- b) IGIC: tipo 0 %.
- c) Valor estimado del contrato: **948.158,80 euros**.
- d) Financiación:
 - Gobierno de Canarias: **FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS (FDCAN)**
 - Línea 2: Inversión en infraestructuras.
 - Eje 4: Infraestructuras hidráulicas.
 - Cabildo de Tenerife: **MARCO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSULAR (MEDI) 2016-2025**

- Eje 3: Infraestructuras
- LA 3.1.1: Actuaciones incluidas en el Plan distribuidas en los 31 municipios.
- **Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.**

5. GARANTIAS:

- a) Provisional: No se exige
- b) Definitiva: 5 % del importe de adjudicación (excluido IGIC)

6. OBTENCION DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Registro General del Cabildo (Plaza de España, nº 1, 38003 Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 901 501 901. Fax: 922 239 704) y Registros Auxiliares.
- b) Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda (c/ Alcalde Mandillo Tejera, 8, 4ª planta, 38007-Santa Cruz de Tenerife).
- c) Perfil del contratante: <http://www.tenerife.es>

7. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

La clasificación exigida para esta contratación será la siguiente:

| |
|---|
| Grupo E-Subgrupo 5-categoría 4 (nueva tipología) |
| Grupo E-Subgrupo 5 categoría e (anterior tipología) |

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: El VIGESIMOSÉPTIMO (27º) día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 12ª del Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Cabildo (Plaza de España, nº 1, 38003 Santa Cruz de Tenerife).

9. APERTURA DE OFERTAS:

Será pública y tendrá lugar en la sede de la Corporación Insular en el día y hora que se indique en el anuncio que se publique a estos efectos en el perfil del contratante.

10. GASTOS DE ANUNCIOS:

Son de cuenta del contratista todos los gastos derivados de la publicación de la licitación en los Boletines Oficiales correspondientes, así como en los periódicos de mayor difusión, hasta la cuantía máxima de 3.000 euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2017.

Aurelio Abreu Expósito,
Consejero Insular de Cooperación Municipal y Vivienda